RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 3 de marzo de 2025

Visto la petición de renuncia a la condición de alumna, presentada por la señorita Geraldine Syomare Huaman Bautista; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N de fecha 14 de febrero de 2025, la señorita Geraldine Syomare Huaman Bautista, solicita renuncia al ingreso obtenido en el año 2023-II a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante Memorando Nº 025-2025-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 24 de febrero de 2025, la dirección de la Escuela Profesional de Medina Veterinaria, remite la solicitud de renuncia de la estudiante Geraldine Syomare HUaman Bautista, con código Nº 24232124 alumna de la serie 100, para la emisión de la resolución y trámite ante la instancia correspondiente;

Que, en virtud al Texto Único de Procedimientos Administrativo aprobado con Resolución Rectoral Nº 535-2021-UNSCH-R de fecha 21-12-2021 y su rectificatoria aprobado con Resolución Rectoral Nº 124-2022-UNSCH-R de fecha 28-03-2022;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la renuncia de la señorita **GERALDINE SYOMARE HUAMAN BAUTISTA** a la condición de alumna de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de acuerdo al siguiente detalle:

Código	: 24232124
Concurso de Admisión	: 2023-II
Modalidad	: Examen Ordinario
Tipo	: Ordinario
Facultad	: Ciencias Agrarias
Escuela Profesional	: Medicina Veterinaria

Artículo 2º.- REMITIR, la presente resolución al Rectorado, para conocimiento y emisión del acto resolutivo de aprobación, la documentación sustentatoria se acompaña en 8 folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
EPMV
Interesado(a)
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO